

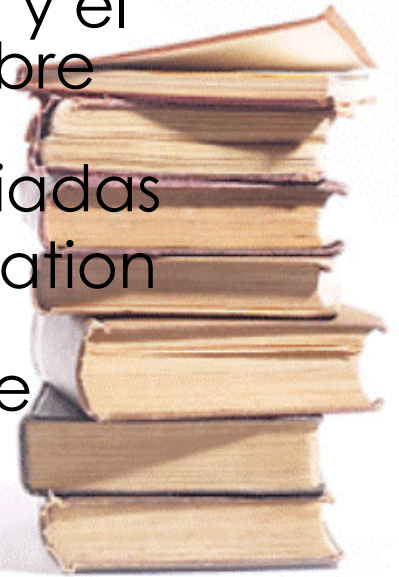
Publicaciones seriadas

un recurso continuo en
evolución



Antecedentes/Historia

- IFLA (International Federation of Library Associations) inicia sus acciones sobre las publicaciones seriadas a comienzos de la década del '70
- En la misma época surgen instituciones como el Centro Internacional ISSN y el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS), orientados a las publicaciones seriadas
- Asimismo, American Library Association también se avoca a la tarea de trabajar con este particular tipo de publicación



- En 1971, aparece la primera Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para publicaciones monográficas (ISBD(M)). En ese mismo año, se constituye un Grupo de trabajo con el objetivo de elaborar un borrador para la aplicación de esta descripción normalizada para las publicaciones seriadas. Así es como en el año 1974 se publica la primera ISBD(S), de acuerdo a las indicaciones del ISDS



- De la misma manera que las ISBD, las Reglas de Catalogación Angloamericanas también abrazaron los Principios enunciados en París en el año 1961. Tomando como antecedentes los códigos previos que ALA había desarrollado, llega en el año 1967 la 1ª. edición de las Anglo American Cataloging Rules (AACR por su sigla en inglés), dónde ya se hace mención de las publicaciones seriadas



- En el año 1975 comienza un proceso de revisión profundo de AACR, y es en el año 1978 se edita la 2ª edición de las Reglas. Es importante destacar que en el texto de esta nueva edición se incluyen todas las indicaciones que fueron establecidas por las ISBD(S) en cuanto a descripción, con el agregado de las consideraciones pertinentes en cuanto al punto de acceso para las publicaciones seriadas



- En los años siguientes, las ahora denominadas AACR2 continuaron revisándose, y se reflejaron en las actualizaciones de los años 1988, 1998 y 2002. En la actualidad su revisión está suspendida, hasta la próxima publicación de las RDA (Resource Description and Access)



Definición (AACR2R02)

- ***“Recurso continuo publicado en una sucesión de partes separadas, generalmente lleva numeración que pretende continuarse indefinidamente. Ejemplos de publicaciones seriadas incluyen: revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios continuos, informes anuales, periódicos y series monográficas”***



Catalogación de publicaciones seriadas

- registros de publicaciones seriadas reflejan la publicación completa, no un número en particular y constituyen un tipo de registros que se modifica continuamente



- La finalidad de este tipo de registros es entre otras cosas:
 - lograr la identificación unívoca de la publicación,
 - proporcionar una descripción adecuada a la misma y
 - mostrar las relaciones bibliográficas que se establecen entre este tipo de publicaciones,
 - sin olvidar el mantener un control de las existencias de los títulos



- Las reglas de catalogación sugieren dos alternativas para el registro de las publicaciones seriadas, que son:
 - convención de última entrada
 - convención de entrada sucesiva



Convención de última entrada

- consiste en modificar el registro original de la publicación seriada ante cada cambio que se presenta, en cualquiera de sus aspectos



Convención de entrada sucesiva

- Esta convención es quizás la más usada y recomendada, se refiere a la creación de un nuevo registro ante cualquier cambio significativo que se produzca en la publicación seriada



Estándares de descripción

- Existe una total correspondencia de las prácticas de catalogación con los estándares internacionales ISBD(S), ISBD(CR) e ISSN.
- Los cambios substanciales que se han producido hasta ahora se refieren a:



- Introducción de un “título estándar internacional” que reemplace el título clave, y eventualmente, el título uniforme



- Bases de la descripción (Regla 12.1B1). La descripción desde la última entrega de la seriada puede ser revisada si se adopta el título estándar internacional, afectando las bases de la descripción así como las reglas y notas asociadas a lo largo del código



- Cambios de título. Se realizó una revisión más sustancial de la regla para cambio de título dentro de las AACR2R, que quedó plasmada en la regla 21.2A1 sobre cambios mayores y menores



- Título propio. Podría ser necesaria una revisión a las reglas para título propio a fin de estandarizar la transcripción y en apoyo al “título estándar internacional”.



- La revisión 2002 de las AACR2R hizo una distinción entre publicaciones seriadas impresas y no impresas, y dentro de éstas últimas, entre aquellas de acceso remoto y de acceso directo



Cambios de título

- La misma revisión 2002 de las reglas establece una lista bien determinada acerca de cuáles son los distintos tipos de cambio (mayores y menores) dentro de los títulos propiamente dichos en general, que por supuesto se aplican a las publicaciones seriadas.



Cambios de título

- La pertenencia a algunas de esas categorías determinará si habrá que crear o no un nuevo registro bibliográfico según se especifica en las siguientes reglas del capítulo 21



Cambios mayores

- Este tipo de cambios en el título propiamente dicho requieren la creación de un nuevo registro



Cambios mayores

- Se considera un cambio mayor a la adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras (las primeras seis palabras si el título comienza por un artículo) de un título propiamente dicho



Cambios mayores

- También se toma como un cambio mayor a la adición, supresión o cambio de cualquiera de las palabras después de las cinco primeras (las seis primeras palabras si el título comienza por un artículo) que **modifiquen el significado del título** o indiquen un **contenido temático diferente.**



Cambios mayores

- Por último, debe considerarse como un cambio mayor en el título propiamente dicho, un cambio en el nombre de una entidad corporativa mencionada en cualquier parte del título, en caso de que se trate de una entidad corporativa diferente



Cambios menores

- Este tipo de cambios del título no conllevan la realización de un nuevo registro



Cambios menores

- Diferencia en la representación de una palabra o palabras en cualquier parte del título (por ejemplo, una ortografía vs. otra; una palabra abreviada o signo o símbolo vs. la forma completa; número(s) arábigo(s) vs. número(s) romano(s); números o fechas vs. la forma completa; palabras unidas con guión vs. palabras que no están unidas por guión; una palabra compuesta vs. dos palabras compuestas; ya sea que estén unidas con guión o no; una sigla o las letras iniciales vs. la forma completa; o un cambio en la forma gramatical (por ejemplo, singular vs. plural)



Cambios menores

- la adición, supresión o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones en cualquier parte del título



Cambios menores

- Una diferencia que involucre al nombre de la misma entidad corporativa y los elementos de su jerarquía o su conexión gramatical en cualquier parte del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la misma entidad corporativa o la sustitución de una forma variante)



Cambios menores

- la adición, supresión o cambio de puntuación, que incluye las letras iniciales y las letras con puntuación que las separa vs. aquellas sin puntuación que las separe, en cualquier parte del título



Cambios menores

- un orden diferente de los títulos cuando el título está dado en más de una lengua en la fuente principal de información, siempre y cuando que el título elegido como título propiamente dicho aparezca todavía como un título paralelo



Cambios menores

- la adición, supresión o cambio de palabras en cualquier parte del título que enlace el título propiamente dicho con la numeración



Cambios menores

- La aparición de dos o más títulos propiamente dichos usados en diferentes entregas de una publicación seriada de acuerdo con un patrón regular



Cambios menores

- la adición a, supresión de, o cambio en el orden de las palabras en una lista en cualquier parte del título, siempre y cuando que no exista un cambio significativo en el contenido temático



Cambios menores

- la adición, supresión, o reorganización en cualquier parte del título de palabras que indican el tipo de recurso, tales como “magacín”, “revista”, o “boletín informativo” o sus equivalentes en otras lenguas



Cambio de medio de publicación

- En los últimos años, se presentan los cambios de medio, aparecen las publicaciones seriadas electrónicas, a veces acompañando la versión impresa de la publicación y en otros casos reemplazando al soporte papel. También aquí hay dos posibles presentaciones, en un soporte físico (como diskettes, CD-ROM's) o bien a través del acceso remoto a esos recursos



- publicaciones seriadas electrónicas es “**base de datos de conjuntos de revistas**” (AGGREGATORS) y se refiere al packaging (embalaje) de un gran número de títulos digitalizados dentro de una base de datos en la que se pueden efectuar búsquedas



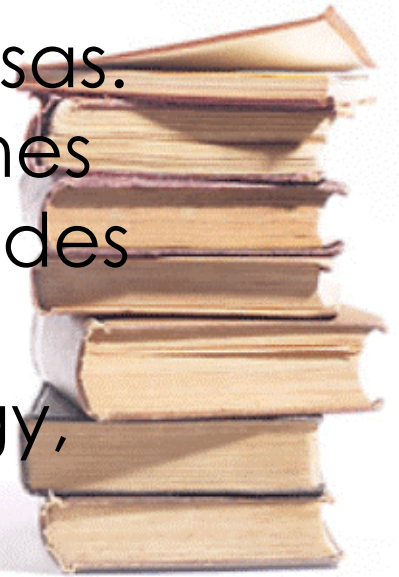
- Hay dos formas en las que actualmente se están “empaquetando” las publicaciones seriadas electrónicas.



- Algunas de las publicaciones seriadas están incluidas en grandes bases de datos sólo de artículos, como por ejemplo ProQuest o Lexis-Nexis Academic Universe



- La segunda alternativa involucra a los paquetes de publicaciones seriadas electrónicas que sirven como sustitutos de las publicaciones seriadas impresas. En los mismos, las publicaciones seriadas existen como entidades separadas, tal es el caso de JSTOR, Project Muse, y Synergy, entre otros



- Es sumamente importante que las bibliotecas den acceso a los registros de las publicaciones seriadas electrónicas como un todo así también que den la posibilidad de que dichos registros incluyan enlaces hacia los paquetes que sólo ofrecen los artículos.



- Las principales preguntas son qué datos deberían ser agregados y quién los mantendría. La premisa básica es que debe haber un solo registro para todas las versiones en línea de una publicación seriada



- El Programa de Catalogación Cooperativa (PCC) de Library of Congress ha publicado, a través del CONSER, guías de paquetes de publicaciones para crear distintos subconjuntos de registros de sus revistas electrónicas, y estos subconjuntos pueden estar o no basados en el registro para la publicación seriada en papel.



- Habría que preguntarse cuáles son los puntos a tener en cuenta para decidir la forma de representar en el registro los cambios de formato de las publicaciones seriadas



- Identificar tendencias y direcciones futuras en la publicación y “bases de datos de conjuntos de revistas” , es decir, ¿cuál es el futuro de la revista impresa?. ¿Los editores seguirán publicándolas? ¿Cuál es el futuro de las bases de datos d conjuntos de revistas?



- Determinar los tipos de datos que necesitan los usuarios para encontrar, identificar, seleccionar y obtener publicaciones seriadas electrónicas a niveles de revista, entrega y artículo



- Determinar los medios más efectivos para proporcionar estos datos tanto cómo los procesos usados para accionar su creación y mantenimiento



- En el caso de Estados Unidos y otros países que participen en el Programa de Catalogación Cooperativa de Library of Congress, determinar el rol del CONSER y del uso del registro bibliográfico compartido



- La evolución de las publicaciones seriadas resulta más que evidente, desde unos comienzos con apenas unas pocas indicaciones sobre la forma de catalogarlas, hasta las actuales complejidades propias de un recurso electrónico al que se añade la característica de “serialidad”



- Ya no sólo nos preocupa la manera en que se hace el registro, sino la forma en que se puede acceder a esa publicación seriada como recurso electrónico



- Será necesario comprender como se ajustan las publicaciones seriadas al nuevo entorno de las RDA y los FRBR, y aprender a tratarlas según los nuevos lineamientos que se aproximan. Se avecinan tiempos de cambio... debemos estar atentos!!.

- Gracias

